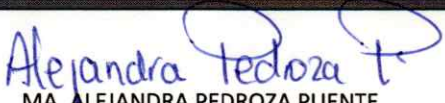


N/A		N/A	
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.			
N/A			
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Contitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.			
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la familia.		
AREA O DEPARTAMENTO	Procuraduría Auxiliar en Materia de Asistencia Social		
DOMICILIO (S)	2da privada Insurgentes #208 c, Zona Centro, Ocampo, Gto.		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
Lunes a viernes de 9:00 am a 16:00 pm			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	2da privada Insurgentes #208 c, Zona Centro, Ocampo, Gto.		
TELEFONO (S)	428 683 05 15		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	procuraduria.difocampo@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
SMDIF	428 683 05 15	procuraduria.difocampo@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
N/A			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.	
 MA. ALEJANDRA PEDROZA PUENTE DIRECTORA DEL SMDIF OCAMPO		